

à la R. Intendencia de Suva mandando que se libere
testimonio de dho. Intendencia de Atacama, por ser
que en su consecuencia presento, acordando y votado
q. subsiguio asi como el q. se verifico en la
Actuallidad para la oferta que se han conducido,
y por ultimo q. quanto queda relacionado se exten-
de en el libro de acuerdos: Ato continuo se mani-
festo por el Regidor D. Martin Molina no concu-
ria el de la misma clase D. Juan Gonzalez Requena
por hallarse enfermo; y por los Secretarios lo mismo
asi mismo de q. tiempo lo verificava D. Pedro
Molina por hallarse en Madrid gravemente enfermo,
y D. Fran. Xavier Aycares ausente en el campo,
y a continuacion presentamos la exposicion sig^{te}

Aqui la exposicion

Fern. Ayuntamiento en villa de todo q. hallandose
presentes los Abogados titulares D. Pablo Kuler, y
D. Pedro Antonio Gomez de los Seguros si tenia facultad
para derogar el acuerdo de q. se trata, y para q.
se havia citado, y habiendo contestado q. si por ello
y con presencia de la necesidad q. hay de atender
à la lactancia de ningos exportos y otros gastos
de perentoria urgencia acordado: Que se repre-
sente al Sr. Intendente de Atacama por el caso sume-
riamente con la exposicion de D. Martin Molina, y de
los Secretarios, añadiendole q. la mayor parte
de las actuaciones de los Propios son de primera
necesidad, para q. su Sria. decaiman de q. Renga
por combeniente sin perjuicio de lo q. se le tiene